

una sociedad sin periódicos, sin ese gran libro de todas las clases; comprendo un hombre que se entregue á la maceracion, al ayuno y á la penitencia en una de esas islas morales llamadas monasterios, pero no comprendo que este hombre deje de leer periódicos, de sentir en su corazon, refluyendo la vida de toda la humanidad, de pensar con el cerebro de toda la especie, de recibir todos los dias la visita divina del espíritu de su siglo. Podrá haber en la prensa pasion, no lo niego; pero ¿ creéis que sin esa pasion se moveria tan grande máquina? Podrá haber mentira, dolo é injusticia; pero ¿ no sabeis que el mal persigue como una sombra á la condicionalidad de nuestra naturaleza? Y sin embargo, por el periódico llegan á vuestros oidos desde las fugaces impresiones de un baile hasta el eco de la tribuna; desde el curso de las ideas hasta el curso de los astros; desde el rumbo que toma la nave en el mar hasta el rumbo que toman los Estados en la política; y así como el gran sacerdote ideado por el poeta del siglo, con el libro en las manos, humedecido al salir de la imprenta, recién hallada, veía cuartearse las torres del feudalismo teocrático, yo, con un periódico, desafío á todas las tiranías del mundo; que un periódico es la condensacion más alta del humano espíritu.

Señores, si no podeis educar moralmente á la prensa; si no podeis poner fuera de la sociedad á aquel que la esgrime mal, á aquel que injuria y calumnia; si vosotros mismos muchas veces, de esos fondos secretos, cuyo destino tanto trabajo cuesta encontrar, soleis pagar la injuria y la calumnia desde la cima del Gobierno, ¿ de qué os extrañais? Pero yo no puedo pasar á otro punto sin decir que si quereis, castigemos la injuria y la calumnia. Sea en buen hora, persigámoslas, castiguémoslas. Pero yo pido, y si fuera mi partido poder lo realizaria, yo pido que fuera de la injuria y

de la calumnia haya impunidad completa para la prensa. Esta es mi teoría, y paso á otro punto.

Paso, señores, al derecho de reunion, y en esto debo insistir, porque en el derecho de reunion comenzó toda la larga serie de medidas reaccionarias que han hecho de nuestra revolucion un sueño, de nuestro Código fundamental, como diria el Sr. Balaguer, una desgarrada bandera.

En el punto en que, por nuestro mal, fué exaltado el Sr. Sagasta á la Presidencia de esta Cámara, el señor Malcampo á la Presidencia del Consejo de Ministros, y el Sr. Candau al Ministerio de la Gobernacion, desde ese punto comienza la reaccion contra los derechos de asociacion y de reunion. Se quiso perseguir á la *Internacional*, no se la pudo perseguir, y se trajo aquí una cuestion académica. Despues de aquella controversia, todas las cosas quedaron en el mismo estado: la *Internacional* en su derecho, la Constitucion en su vigor y el Gobierno en su impotencia. Entónces, algunos gobernadores atacaron rebelde y facciosamente á la *Internacional*, suspendiendo sus reuniones.

El Ministro de la Gobernacion sostuvo á estos gobernadores facciosos y rebeldes; y un magistrado íntegro, severo, representante fiel de nuestro Código, guardador de los derechos que la Constitucion concede á todos los ciudadanos, creyendo que ni por ley natural puede prohibirse la discusion de las ideas, ni por ley escrita los esfuerzos de los trabajadores para mejorar las condiciones del trabajo, interpuso el escudo de la justicia entre la mano arbitraria del Gobierno y la existencia de la *Internacional*. Y ese mismo Gobierno, que habia sostenido en su rebeldía á los gobernadores facciosos, depuso al magistrado que invocaba el númen de la justicia sobre gobernantes y gobernados, en un decreto que escandalizó á España.

Mas no era bastante con escandalizar á España; necesitábase tambien escandalizar á Europa. Los grandes representantes de la reaccion europea han muerto. Ya no existe el Rey de las Dos Sicilias; ya no existe Federico-Guillermo IV, el gran romántico, que protegía la música de Meyerbeer, la catedral de Colonia, la escuela de Schellingh y la política reaccionaria; ya no existe el czar Nicolás, el Mesías armado de una raza conquistadora; ya no existe tampoco Metternich, aquel espíritu de la Santa Alianza, aquel cortesano de los Reyes, aquel carcelero de los pueblos; pero existe el Sr. Candau y existe el Sr. De Blas á la cabeza de la Europa reaccionaria para perseguir á la *Internacional*. (*Risas.*) Los discursos del Sr. Candau fueron remitidos en esencia á todas las Naciones extranjeras, y decíase en esa circular que se habia tenido aquí una discusion luminosa sobre la *Internacional*.

Si SS. SS. la habian escuchado con atencion, la habian aprendido con escaso aprovechamiento. Porque, á decir verdad, ¿cómo se concibe que despues de todo lo dicho aquí se atribuyera el Gobierno de los comuneros de París á la *Internacional*, cuando probamos hasta la saciedad que si habia algun individuo de sociedades secretas, era de esas sociedades políticas á que suelen pertenecer los fósiles progresistas históricos? ¿Cómo se concibe, señores Diputados, que se alardeára tanto en aquella circular sobre las reformas sociales y socialistas del Ayuntamiento de París? Las reformas del Ayuntamiento de París se pueden reducir á muy pocas palabras: perdon de los alquileres á los inquilinos pobres durante la guerra; remision del pago de las deudas á dos años más tarde; registro abierto para que los obreros sin trabajo y los patrones sin obreros expusieran sus necesidades y quejas; jurados mixtos, compuestos de unas y otras clases, para dirimir las con-

tiendas entre el capital y el salario; desempeño de las halajas de 30 francos en el Monte de Piedad; y luégo entrega de los talleres abandonados en la guerra á las sociedades cooperativas, pero con la condicion de avalorarlos y justipreciarlos, y compensar con una indemnizacion á sus dueños; medidas sociales que habia preparado el Gobierno del 4 de Setiembre, y que se habian sostenido solemnemente en la Asamblea de Burdeos y de Versalles.

Pero lo imperdonable, lo incomprensible es que Ministros liberales, que Ministros revolucionarios, atribuyeran las catástrofes de París, estas grandes y pavorosas catástrofes, á la libertad y á la revolucion. ¡Cómo! Despojo de la república; golpe de Estado, obra de una turba de Maquiavelos liliputienses y otra turba de pretorianos ébrios; veinte años de inmoralidad arriba, de servidumbre abajo; los escándalos del Imperio romano reproducidos; las peores pasiones del pueblo atizadas; proscrito el pensamiento sin escrúpulo; erigida la dictadura sin freno; decadencia en Europa; deshonor en América; guerra sin pretexto y sin preparacion, en que triunfaba el partido militar de la renaciente libertad; ocho batallas perdidas en un mes; la leyenda bonapartista desprestigiada; el César entregado sin honor; Waterlloo reproducido sin gloria; los esfuerzos dantonianos de Gambetta contrastados por la fatalidad; la traicion del 2 de Diciembre sobreviviendo al Imperio en los muros de Metz; París caido; el caballo del Prutk relinchando bajo los arcos de triunfo á las orillas del Sena; la república despues de su triunfo nuevamente amenazada, y la sombra del feudalismo rural y de la Monarquía nuevamente extendida sobre la Asamblea de Burdeos; dos provincias desmembradas del suelo nacional; 5.000 millones de rescate prometidos; la ocupacion extranjera aceptada;

y vosotros, liberales, vosotros atribuis á la libertad toda esta serie de catástrofes, castigo grande, sí, aunque no tan grande como la culpa de la generacion proterva que desconoció la austera virtud de la libertad y alargó dócilmente el cuello á la coyunda infame y vil del cesarismo. (*Aplausos.*)

Pero ¿qué os proponiais en vuestra circular diplomática, qué os proponiais? ¿Os proponiais acabar con las huelgas internacionales? Señores Diputados, ¿se comprende mayor iniquidad? El capitalista podrá tomar acciones de todos los Bancos, obligaciones de todos los caminos de hierro; podrá jugar en todas las Bolsas, poner el precio medio á las cosas en todos los mercados; y el pobre trabajador, que sólo tiene sus tristes horas y sus desmayados brazos, no podrá ponerse de acuerdo con sus compañeros para mejorar las condiciones del trabajo: injusticia tremenda, que provoca, como todas las injusticias, una tremenda, venganza.

Pero querian combatir la utopia social, esa utopia que llamaron en otra célebre circular con un nombre, el cual por lo estrambótico será famoso en la historia, con el nombre de utopia filosofal del crimen. ¡Utopia social! ¿En qué tiempos, en qué sociedades no ha existido esa utopia? Los judíos se libertaron de la comun ruina de las sociedades asiáticas por esas esperanzas mesiánicas de restauracion material. Las sociedades antiguas, con ser tan sencillas y tan diferentes de las complicadas sociedades modernas, tuvieron sus profetas sociales como Agis y Cleomenes en Grecia, como Tiberio y Cayo Graco en el Lacio. Los cristianos primitivos no hubieran creído unir sus espíritus si no hubieran unido su propiedad y sus intereses. Junto á cada movimiento de la historia moderna hay una utopia social. Los franciscanos escriben su Evangelio eter-

no. Los milenarios, que creen oír la trompeta del juicio final sobre la atmósfera convertida en sudario, sobre la tierra convertida en cadáver, descubren más allá de los océanos de cenizas en que el universo entero se ha disuelto, celajes de bienaventuranza material.

Junto á los Concilios de Basilea y de Constantino-
pla, se encuentra Juan de Hus, Jerónimo de Praga, Munzer y otros; junto á la reforma protestante, los campesinos; junto á la Iglesia anglicana, la utopia por excelencia; junto al imperio austriaco, la ciudad del sol; en el siglo XVIII el Código de la naturaleza, y en el siglo XIX el Pontificado industrial, la *Icaria* cabetista, la Tetrada, el Falansterio, el Banco del pueblo, evidéntísimas demostraciones de que la utopia social es algo como el misticismo, algo como el arte, algo que sostiene en las luchas de la vida y que consuela en las tristes asperezas de la realidad. Luego es permanente, luego es indestructible, luego será eterna.

¿Y quereis suprimirla? ¿Creeis que por haber llegado al Gobierno estais facultados para destruir las leyes de la naturaleza humana, como destruis nuestras leyes convencionales? ¿Creeis que se somete á lo arbitrario el espíritu inmortal de la sociedad, como se somete la máquina artificiosa del Estado?

Lo verdaderamente utópico, en mi sentir, es el medio escogitado para contrastar la utopia socialista. In-
vitabais á todas las Naciones á corregir por la iniciativa de una sola su legislacion interior, minando así el principio capital de la política moderna, el principio de la autonomía en las nacionalidades, principio completado por el axioma internacional de la no intervencion. Para seguiros, para ayudaros á extinguir ideas, Alemania hubiera tenido que renunciar á su libertad

intelectual. Bélgica y Holanda á sus liberales Constituciones. Suiza á su república é Inglaterra á esta serie de arraigadas reformas, nacidas de grandes revoluciones, y acreditada por una constante experiencia. Así, no es mucho que lord Grandville, viendo amenazadas las instituciones inglesas, que habian resistido á la armada invencible de Felipe II, al genio absolutista de Luis XIV, á la conjuracion diabólica de Alberoni y al bloqueo continental de Napoleon el Grande; viéndolas amenazadas por el Sr. De Blas, se dirigiera á uno de los armarios del *Foreign office*, y en vez de tomar la espada de Wellington ó el antejo de Nelson, tomara la palmeta de la ironía británica, tan hábilmente manejada por Swifi, y él, gran propietario, patricio de raza, noble de sangre, Duque de Suntherland, diera á palmetazos una leccion de respeto al Código fundamental, de amor á las leyes, de celo por las conquistas de las democracias modernas, á estos Ministros españoles, eternamente demagogos en la oposicion, y eternamente arbitrarios en el Gobierno.

Señores Diputados, todas estas desventuras del Gobierno provienen de que no conoce, permítaseme la palabra, ó de que si lo conoce lo olvida, el movimiento del espíritu moderno. La idea de la propiedad comunista, la idea de la propiedad colectiva es una idea que debe rechazarse (yo al ménos la rechazo); pero no es una idea liberal; no es una idea que venga de pueblos democráticos, que venga de pueblos republicanos; es una idea que viene de pueblos rusos, de sociedades moscovitas. ¿Dónde tiene ménos sectarios la *Internacional* que en la América del Norte? ¿Y por qué? Porque allí se han ensayado sin temor y se han resuelto con energía los problemas sociales conforme han ido apareciendo. Los puritanos creyeron que no representaban verdaderamente el espíritu evangélico de su

Iglesia si, como los primeros cristianos, no unian á la comunidad de sus espíritus la comunidad de sus intereses, y fundaron la propiedad colectiva en Nueva Plymouth. Pero luégo vieron que la república flaqueaba á falta de esos agujones del interes personal y la emulacion, y convirtieron en propiedad individualista la propiedad colectiva.

Pero esta idea del colectivismo es idea de una sociedad primitiva, de una sociedad semi-asiática, de una Iglesia autoritaria y jerárquica, de un imperio autocrático, absolutista; de una raza que llevó sobre sus espaldas el peso del despotismo y sobre su conciencia el látigo de la censura; raza creida íntimamente de que, así como la raza germánica vino á realizar la comunidad de los espíritus por la aceptacion del Evangelio religioso, la raza eslava viene á realizar la comunidad de todos los derechos y de todos los intereses por la proclamacion de un nuevo Evangelio social. De consiguiente, á Rusia es adonde podian haberse dirigido los ministros de Estado y Gobernacion á combatir las libertades rusas.

Pero, señores, miétras nuestros Ministros andaban por el mundo en persecucion de la *Internacional*, publicábanse en libros conocidísimos noticias, documentos que agraviaban en lo más profundo la honra de la Nación española: y por si acaso dudais, aquí tengo estos libros, y puedo enviarlos al Sr. Ministro de Estado, que tiene á su cargo las relaciones exteriores.

Yo discuto siempre de buena fe. No puedo atribuir al Ministro actual omision ninguna en este punto; y como estos libros se han publicado hace poco tiempo, aún no hace un año, toda la responsabilidad, y yo siento decirlo, es de los Ministros anteriores á este Ministerio y posteriores al del Sr. Ruiz Zorrilla. (*Rumores.*) Podeis verlo si lo dudais.

No hace mucho tiempo un Diputado inglés se gloriaba de que en la cuestión monárquica española la principal influencia había sido la influencia inglesa, y que la Inglaterra había propuesto y sostenido al candidato convertido en Rey. No le basta á la política inglesa tener su extranjera planta en Gibraltar, á la desembocadura del Mediterráneo y poner un veto á nuestras aspiraciones en Lisboa, á la desembocadura del Tajo, sino que luégo se gloria de tener aquí...

El Sr. PRESIDENTE: Perdón V. S.; no se discute ahora la elección monárquica.

El Sr. CASTELAR: ¡Ah, señor Presidente! pero se discuten los agravios que se nos inferen en otras Naciones; y si S. S. consiguen que esto no se discuta en otras Cámaras...

El Sr. PRESIDENTE: Mi autoridad no va tan léjos; mi autoridad se reduce á procurar que lo que aquí no se debe discutir no se discuta.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, yo tengo que tratar de lo mucho que se nos ha dicho en otra parte.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría sabe tratar todas las cosas con los debidos miramientos y con la obediencia debida á las prescripciones legales, y S. S. conoce hasta qué punto el Presidente, como Presidente, como Diputado y como amigo de la elocuencia, tiene consideración á S. S. Ahora continúe V. S.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, debo una satisfacción á V. S. Yo no trato de faltar á la Presidencia, ni mucho ménos á S. S.; pero apelo á su misma justificación y á su larguísima experiencia parlamentaria. Se nos han inferido grandes agravios, y prescindiré completamente de las personas Reales; hablaré sólo de los hechos; y yo creo que un Ministro de Relaciones extranjeras español tiene el deber de conseguir que en ninguna parte, y ménos por autoridades constituidas

en alta dignidad, y ménos si esas autoridades son poderosas, que en ninguna parte se injurie á la Nación española.

Voy á decir los agravios inferidos por los extranjeros, y las quejas lanzadas por la Nación. Voy, pues, á prescindir del incidente de Inglaterra. Se ha publicado un libro del embajador Benedetti, y en él se describen las angustias que precedieron á la guerra. En este libro hay una nota del Barón Mercier, en la cual se leen, poco más ó ménos, las siguientes aserciones: «Me he presentado al general Prim y le he descrito las angustias de Saint-Cloud á causa del candidato á la Corona de España, á causa del coronel Hohenzollern.» El general me ha respondido: «Cabalmente yo pensaba que no sería desfavorable á esta candidatura la corte de las Tullerías, á causa del parentesco que une al candidato con el Emperador.» Y Mercier responde: «Pariente del Emperador, pero enemigo de Francia. El Emperador hubiera preferido al Duque de Montpensier, enemigo dinástico del Imperio, amigo sincero de Francia; porque el Emperador, ántes que Emperador, es francés.» Y decía el general Prim: «¿Cómo me decis eso cuando yo me opuse siempre al Duque de Montpensier por creerle contrario á la corte de las Tullerías? Yo no tenía más que abrir la mano, y el Duque de Montpensier hubiera sido elegido Rey.»

Señores, los que conocen la hábil diplomacia del ilustre jefe, ya muerto, del partido progresista, ¿pueden creer que pronunciase estas imprudentes palabras? ¿qué reclamación, qué nota, qué documento siquiera ha publicado el Sr. Ministro de Estado, mientras escribía sus circulares contra la *Internacional*?

Pero hay más: hay otra nota en la cual se dice, y esto agravia al general Serrano: «Me he presentado al Regente, y le he dicho todo lo grave del caso; y el